

NACIONES UNIDAS

Asamblea General

CUADRAGESIMO SEXTO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

PRIMERA COMISION
16a. sesión
celebrada el jueves
24 de octubre de 1991
a las 15.00 horas
Nueva York

ACTA TAQUIGRAFICA DE LA 16a. SESION

Presidente: Sr. **MROZIEWICZ** (Polonia)

SUMARIO

DEBATE GENERAL SOBRE TODOS LOS TEMAS RELATIVOS AL DESARME (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones.
Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada,
y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefe de la Sección de Edición de Documentos Oficiales,
oficina DC2-750 : United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión

Distr. GENERAL
A/C.1/46/PV.16
8 de noviembre de 1991

ESPAÑOL

Se abre la sesión a las 15.25 horas.

TEMAS 47 A 65 DEL PROGRAMA (continuación)

DEBATE GENERAL SOBRE TODOS LOS TEMAS RELATIVOS AL DESARME

Sra. HASSAN (Somalia) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Para comenzar, permítame expresarle la;: sinceras y calurosas felicitaciones de mi delegación por su merecida elección para presidir las deliberaciones de esta muy importante Comisión. Su elección es un homenaje a su vasta experiencia y hábil gestión en la intrincada diplomacia internacional, También **expresamos** nuestras felicitaciones a los demás miembros de la Mesa.

Cuando nos reunimos en la Comisión un año atrás para debatir el importante tema del programa relativo al desarme, lo hicimos en un ambiente internacional muy favorable. El mundo presenciaba por primera vez cómo la guerra fría y el enfrentamiento del pasado entre las dos grandes Potencias cedían el paso a una nueva era de cooperación y avenencia. Esta transformación significativa del conflicto ideológico Este-Oeste y del enfrentamiento militar se vio adecuadamente simbolizada en la caída del Muro de Berlín.

Reunidos hoy aquí presenciamos otras tendencias alentadoras hacia la distensión en el ambiente mundial, especialmente en lo que se refiere a la eliminación de las armas de destrucción en masa. Esos acontecimientos positivos naturalmente han realzado las expectativas de la comunidad internacional sobre un mundo más seguro y pacífico.

En su memoria sobre la labor de la Organización, el Secretario General declaró:

"A nivel mundial, las prioridades incluyen la búsqueda de nuevas reducciones estabilizadoras de las armas nucleares, manteniendo el renovado impulso del apoyo al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, deteniendo la proliferación descontrolada de las armas avanzadas de destrucción en masa y la tecnología pertinente, logrando una rápida conclusión de un convenio general sobre la prohibición de las armas químicas y fortaleciendo las obligaciones básicas de la Convención sobre armas biológicas." (A/46/1, pág. 12)

En este contexto, me uno a los ~~anteriores~~ oradores para celebrar el Tratado entre los Estados Unidos y la **Unión** de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre la reducción y limitación de las armas **estratégicas** ofensivas (START), firmado el 31 de julio de este ~~año~~ en Moscú. Este Tratado tiene por objeto reducir los **arsenales** estratégicos en un **30%**. Otro acontecimiento positivo en ese sentido, y ~~que estimo~~ contribuirá al logro de nuestro objetivo final de un **desarme** completo, es el reciente anuncio del Presidente Bush de los Estados Unidos ~~sobre~~ una reducción unilateral de los proyectiles tácticos de los Estados Unidos y la acción recíproca del Presidente Gorbachev en la Unión Soviética.

Habida cuenta de que la comunidad internacional aún tiene un largo camino que recorrer para alcanzar su loable objetivo, mi delegación celebra la **decisión** de ambos dirigentes como un paso positivo en la dirección correcta. El **desarme** nuclear completo, sin embargo, está vinculado a un tratado de proscripción completa de los ensayos nucleares. Mi delegación comparte la opinión expresada en la Comisión de que la fabricación y perfeccionamiento continuados de las armas nucleares alentarán la **proliferación** y anularán los esfuerzos de la comunidad internacional para llegar a la eliminación de todas las armas de destrucción en masa.

En el contexto de los esfuerzos mundiales para lograr el desarme nuclear a través ~~de~~ establecimiento de zonas libres de armas nucleares en distintas partes del mundo, la cuestión de la desnuclearización de Sudáfrica reviste especial importancia. Una de las decisiones de la reunión en la cumbre de la Organización de la Unidad Africana (**OUA**) celebrada en Abuja, Nigeria, en junio pasado, se refiere a la aplicación de la Declaración sobre la desnuclearización de África aprobada en El Cairo en 1964. Mi delegación sostiene que el **logro** de ese objetivo será imposible a menos que se revierta la capacidad nuclear de Sudáfrica, que supone consecuencias graves, especialmente para la seguridad de los Estados africanos.

Sin embargo, la **concertación** y firma por Sudáfrica de un **Acuerdo** de Salvaguardias con el Organismo Internacional de Energía Atómica (**OIEA**) y su adhesión al Tratado sobre la no **proliferación** de las armas nucleares (**TNP**) despiertan esperanzas de que se puede reducir la amenaza representada por la capacidad nuclear de ese país. En todo caso, mi delegación desea reiterar que cualquier complacencia de nuestra parte en este asunto vital es peligrosa y va en detrimento de la paz y la seguridad no sólo de los países de Africa sino también del mundo entero.

Por lo tanto, seguimos creyendo que a pesar de las medidas que ha adoptado Sudáfrica en este sentido, a las que acabo de referirme, es imperativo que la comunidad internacional mantenga una estrecha y constante vigilancia sobre el desarrollo del programa nuclear de ese país.

Mi delegación ha leído el informe de la Conferencia de Desarme con la atención y la consideración que se merece*. Nos alentó escuchar al Presidente de la Conferencia de Desarme, el representante de Venezuela, cuando afirmó que el logro principal de sus deliberaciones fue la labor realizada con respecto a la estructura preliminar de una convención multilateral sobre la prohibición eficaz y completa del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el uso de armas químicas y sobre su destrucción. Compartimos su esperanza y optimismo en el sentido de que el año próximo pueda alcanzarse un acuerdo definitivo sobre la convención.

También nos alentó tomar nota de la declaración del Presidente de la Conferencia de Desarme, en cuanto a que las deliberaciones del Comité Ad Hoc sobre la cuestión de la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre estaban encaminándose hacia un diálogo más ordenado y sistemático. Somalia ha declarado reiteradamente que sigue apoyando la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Por lo tanto, nos unimos a las demás delegaciones que se oponen, de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas sobre el tema, a que se extiendan al espacio ultraterrestre actividades de carácter militar.

Casi no es necesario que pongamos de relieve el importante papel desempeñado por las Naciones Unidas en la esfera del desarme. Mi delegación desea aprovechar esta oportunidad para rendir un homenaje especial al Secretario General Adjunto para Asuntos de Desarme, el señor Akashi, y a su competente personal por la tarea que realizan para fortalecer ese papel.

Para concluir, la opinión ponderada de mi delegación es que a pesar del ambiente favorable que hoy impera en el plano político internacional, que nos permite llegar a decisiones de vasto alcance en un espíritu de comprensión y transacción, no debemos ignorar la amenaza no militar que existe en nuestro medio bajo la forma de graves desequilibrios socioeconómicos. No habrá paz duradera en el mundo en tanto no realicemos esfuerzos serios para reducir, si

no eliminar, la brecha que existe entre los ricos y los desposeídos. De otra forma, todos los progresos limitados que hasta ahora hemos podido lograr, especialmente en materia de desarme, no tendrán ningún valor,

Sr. CAMIL LERI (Malta) (interpretación del inglés): Señor Presidente: Como es la primera vez que hago uso de la palabra en esta Comisión, aprovecho para felicitar a usted y a los demás miembros de la Mesa por su elección.

El impacto de los cambios de vasto alcance en las relaciones entre el Este y el Oeste se convierten cada vez más en el punto de partida de las deliberaciones acerca del estado actual y las perspectivas del orden internacional.

En los recientes acontecimientos, un elemento fundamental ha sido el nuevo espíritu de confianza que ha surgido entre los dos Estados que poseen los arsenales más poderosos que hay sobre la Tierra. Las raíces de esta confianza tienen orígenes diversos y complejos.

Algunos consideran que el largo periodo de distensión y el proceso tentativo de fomento de la confianza que lo acompañó son factores importantes en los nuevos acontecimientos. Otros asignan mayor importancia a los sucesos internos en la Unión Soviética y el efecto que tuvieron sobre la política exterior de ese país, así como sus consecuencias sobre la forma en que se los percibe en el extranjero. Muchos están convencidos de que la causa primordial de los nuevos acontecimientos ha sido la bancarrota de la ideología del comunismo y el consiguiente colapso del estado de enfrentamiento que ella alentó.

No hay duda de que todos estos elementos han desempeñado su papel. Las opiniones divergentes acerca de su relativa importancia, como también sobre la pertinencia de otros factores, durante un largo tiempo han de seguir matizando el análisis de la magnitud y la índole del nuevo orden mundial que está surgiendo.

También está el reconocimiento inevitable del hecho, puesto de relieve por la experiencia reciente en el Golfo y los trágicos acontecimientos actuales en Yugoslavia, de que la desaparición de los viejos enfrentamientos no es, por sí misma, una panacea para todos los males del mundo.

Por lo tanto, la mayoría coincide en que cualquiera sea la naturaleza del ~~nuevo orden~~ mundial que surge, trae aparejadas oportunidades inesperadas y ~~también nuevos~~ desafíos, especialmente en las cuestiones relacionadas con el ~~desarme~~. Una tarea fundamental para una Comisión como la nuestra consiste en ~~identificar~~, con tanta precisión como sea posible, dónde se encuentran las nuevas oportunidades y los nuevos desafíos.

El ~~desarme nuclear~~ es una ~~esfera~~ en la cual han tenido lugar cambios muy ~~visibles~~ y radicales. Un indicio de lo fundamentales que han sido ~~tales~~ cambios se encuentra en el hecho de que hoy se toman como habituales decisiones y ~~medidas~~ que hasta hace unos pocos años eran inconcebibles.

En un período ~~sumamente~~ breve, el mundo ha visto que se alcanzaba un acuerdo sobre un ~~importante~~ desmantelamiento de armas nucleares estratégicas y de alcance intermedio y ha conocido decisiones unilaterales sobre grandes reducciones en las ~~armas nucleares~~ tácticas. Ahora se observan el retiro progresivo de armamentos nucleares de terceros países y las primeras etapas del desmantelamiento de armas nucleares en alta ~~mar~~. Incluso existe la atrayente perspectiva de una futura cooperación en materia de ~~sistemas~~ de defensa contra misiles ~~balísticos~~.

Aquellas voces que hace sólo unos pocos años eran tan persuasivas al recomendar cautela, hasta llegar al extremo de paralizar la acción con respecto al desarme nuclear, hoy están totalmente calladas: cuando intentan oponerse ~~al~~ curso de los ~~acontecimientos~~ son rápidamente silenciadas, como ocurrió en la ~~Unión~~ Soviética en ~~agosto~~ pasado. De manera sorprendente, igualmente está callada la voz de algunos de ~~los~~ que fueron en otros tiempos los más categóricos en condenar un antiguo orden mundial basado en el ~~equilibrio~~ precario de la desconfianza y el crecimiento de la ~~disuasión~~ nuclear.

Malta acoge con todo ~~beneplácito~~ estos acontecimientos positivos. Nos satisfacen ~~especialmente~~ las respectivas decisiones de los Estados Unidos y de la Unión Soviética de eliminar todas las ~~armas nucleares~~ tácticas de ~~naves~~ de superficie y submarinos de ataque. ~~Pensamos~~ que esto ha de constituir una contribución positiva a la seguridad y la estabilidad ~~en~~ regiones marítimas como el Mediterráneo, donde, además de otras consideraciones, la presencia de armas nucleares entraña un nivel excepcional de riesgo para las poblaciones del litoral.

Respetamos la **sabiduría** y el valor de los gobernantes, tanto de los Estados Unidos como de la Unión Soviética, que han adoptado la decisión inicial y fundamental de emprender este proceso de desarme nuclear. Los instamos y alentamos a que continúen por el sendero que han elegido. No hay duda de que ambos reconocen, al igual que todos, que todavía es necesario realizar una gran labor para asegurar una estabilidad auténtica y duradera en las relaciones internacionales.

Muchos han señalado con **razón** que la seguridad mundial no puede garantizarse exclusivamente con medidas unilaterales o bilaterales. Se llega así a un momento en que toda la comunidad internacional necesita participar en el proceso que se está desarrollando. Dentro de este contexto, la búsqueda debe orientarse a las nuevas oportunidades que se están creando y los desafíos que surgen como consecuencia de ellas.

En materia de desarme nuclear, Malta espera que el nuevo ambiente internacional brinde un renovado impulso a los trabajos de larga data sobre tres esferas afines: la **prohibición** completa de los ensayos, la no proliferación y la **creación** de **zonas** libres de **armas nucleares**.

La cuestión de poner término a todos los ensayos nucleares es acuciante, tanto por motivos de seguridad como ecológicos. La Unión Soviética ha dado un **bienvenido** primer paso al declarar una moratoria unilateral por un año. El nivel y el perfeccionamiento de los arsenales nucleares actuales de las principales Potencias deberían permitir una rápida ampliación horizontal de la idea de una moratoria. Esto ha de constituir un paso importante hacia un eventual acuerdo con respecto a la conversión del Tratado **actual** sobre una prohibición parcial en otro de prohibición total.

A su vez, una prohibición completa de los ensayos nucleares fortalecería al proceso de la no proliferación nuclear y le daría credibilidad. En este contexto, nos unimos a otros oradores que han hecho uso de la palabra en esta Comisión para acoger con beneplácito las recientes adhesiones al Tratado sobre la no proliferación (**TNP**), como también la decisión de China, Francia y otros Estados de hacer lo mismo, en principio.

La no proliferación es una esfera en la cual resulta obvia la necesidad de una **acción** colectiva, **más** allá de lo que unilateral o bilateralmente realicen las principales Potencias. También es un campo en el que los

beneficios **derivados** de la nueva atmósfera de confianza entre las dos superpotencias no se trasladan **automáticamente** al resto de la comunidad **internacional**.

Entre muchos otros, hay dos obstáculos que se interponen principalmente en el camino hacia *un* régimen de no **proliferación** eficaz y confiable. Por un lado, están las incertidumbres **creadas** por las partes en el TNP que procuran explotar las limitaciones del actual régimen de salvaguardias. Por otro lado, hay también preocupaciones igualmente desestabilizadoras que surgen **del** hecho de que algunos Estados, que cuentan con la posibilidad clara de producir armamentos nucleares, no están dispuestos todavía **a** convertirse en partes del TNP.

La comunidad internacional ha demostrado que hoy puede aunar la voluntad política para poner al descubierto y revertir los casos flagrantes de incumplimiento. Debería adoptar una actitud igualmente **enérgica** con respecto a los países que tratan de ocultar sus actividades relativas a la producción de armas nucleares detrás de la decisión de no participar en el TNP. El objetivo **final** puede garantizarse de una manera mejor mediante una combinación **de** medidas que otorguen **mayor** credibilidad al papel de las principales Potencias nucleares, incluidas las garantías de no utilización de armas nucleares contra Estados no poseedores de dichas armas, y al mismo tiempo eliminan o reducen en gran medida los riesgos que dimanen del incumplimiento o de la no participación.

Con la desaparición del enfrentamiento entre el Este y el Oeste, muchos de los factores que permitían, y quizás incluso **alentaban**, el incumplimiento o la no participación han desaparecido. Libres de muchas de las restricciones que les imponían las consideraciones estratégicas de carácter mundial, los países **de** diferentes regiones pueden ahora bregar **más** libremente en pro del objetivo de lograr un acuerdo sobre la creación de zonas libres de armas nucleares. La creación **de** dichas zonas es un complemento importante, y quizás **indispensable**, del proceso más amplio con miras a la no **proliferación** de las armas nucleares. Tenemos mucho que aprender de las experiencias positivas de la región latinoamericana en este sentido.

Según algunos, las armas nucleares han logrado una especie de legitimidad macabra **en** la filosofía de la **disuasión**, aunque esa línea de pensamiento es particularmente cuestionable a nivel regional. No se **pueden** aducir consideraciones de ese tipo con respecto a las armas **químicas** o biológicas.

El proceso encaminado a lograr un acuerdo sobre una prohibición mundial, general y eficazmente verificable de las armas químicas ha avanzado mucho en la Conferencia de Desarme; desafortunadamente, es la única esfera en la que esa Conferencia parece estar logrando algún progreso. Malta acoge con **beneplácito** el progreso **que** **ya** se ha logrado en esa esfera y exhorta a todas las partes interesadas **a** que no escatimen esfuerzos con miras a lograr un acuerdo **sobre** las demás cuestiones pendientes, en particular en lo relativo a la cuestión de la verificación.

Igualmente importante es, en nuestra opinión, el proceso de fortalecimiento del régimen de verificación y limitación existente con respecto a lo que sigue siendo el principal tratado sobre reducción de armamentos abierto a la participación universal: la Convención sobre las armas biológicas.

Al examinar estos temas, vemos con tristeza que la humanidad no puede siquiera olvidar alguno de los secretos **destructivos** que descubre. No obstante, puede aprender a adoptar medidas colectivas con el fin de eliminar las amenazas que este proceso representa para su propia supervivencia.

Los problemas **relativos a** las armas convencionales no pueden considerarse en estos términos catastróficos. A pesar de ello, el objetivo de reducir el nivel de las armas convencionales sigue siendo un objetivo fundamental en el contexto de la necesidad de realzar la paz y la seguridad internacionales.

Muchos **oradores** han reflexionado en esta Comisión acerca del hecho de que una consecuencia desafortunada del fin de la guerra fría parece haber sido el **desencadenamiento** de controversias étnicas, políticas y territoriales que habían estado reprimidas durante el último medio siglo. Quizás sea prematuro llegar a la **conclusión** de que el torrente de nuevos problemas que ha surgido, en particular en Europa, constituye una parte integral del nuevo orden internacional más que un proceso de ajuste natural, aunque temporario, a las nuevas realidades.

A pesar de ello, e independientemente de su importancia a largo plazo, el surgimiento de estos nuevos problemas, junto con los problemas no resueltos de más larga data que existen en muchas **regiones** del mundo, pone de manifiesto la necesidad de que se adopten medidas urgentes para mejorar la seguridad y la estabilidad. Dichas medidas incluyen la acción a nivel internacional, en especial mediante un papel más eficaz de las Naciones Unidas en la prevención y mantenimiento de la **paz**, tanto por medio del Consejo de **Seguridad** como de la **Asamblea General**. Incluyen también medidas a nivel regional, donde ya es reconocido el papel que el desarme y el fomento de la confianza y la seguridad desempeñan en el modelo que se **está** llevando a cabo con tanto **éxito** en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE). Incluyen también medidas encaminadas a reducir el nivel de las **armas** convencionales en todo el mundo.

La cuestión de los niveles de las armas convencionales **está** siendo objeto este año de una atención particular en nuestra Comisión, a la luz de la propuesta que tenemos ante nosotros con miras a la creación de un registro de **transferencia** de armas. Existe un acuerdo general en cuanto a que las medidas encaminadas a **realzar** la transparencia de los niveles de las armas convencionales constituyen una medida de fomento de la confianza y la seguridad que es útil en sí misma. Asimismo, promueven el proceso de reducción de las armas convencionales. A pesar de ello, existen divergencias con respecto a si la creación inmediata de un registro de transferencia de armas sería el primer paso más eficaz en ese sentido.

Malta acoge **con beneplácito** el estudio del Secretario General sobre las formas y los medios de promover la transparencia en las transferencias internacionales de armas convencionales, que figura en el documento **A/46/301**. En el informe se hace mención al hecho de que, ya en 1968, Malta patrocinó un proyecto de resolución en el que se pedía al Secretario General que averiguara la posición de los Estados Miembros en cuanto al registro ante las **Naciones Unidas** de las transferencias de armas. Al dirigirse a la Asamblea en 1965, apenas un año después de que Malta se incorporara como Miembro a esta Organización, nuestro entonces Primer Ministro, el Sr. George Borg Olivier, dijo, refiriéndose al desarme:

"Una medida de ese género consistiría en hacer pública, y así **controlar** indirectamente, la transferencia de armamentos entre Estados."

(A/PV.1359, párr. 14)

Hoy apoyamos la propuesta para la creación de un registro de transferencia de armas. Lo hacemos plenamente conscientes de que las transferencias de armas constituyen **sólo** un **aspecto** de la cuestión de los niveles de armamentos. Existen además los aspectos igualmente importantes de la producción y la acumulación, así como la cuestión conexa de la transferencia de tecnología, que también deben ser abordadas.

No obstante, no **creemos** que estos aspectos deban ser abordados en **forma conjunta** o no deban ser abordados en absoluto. Menos aún **creemos** que la cuestión de los niveles de las armas convencionales debería ser considerada conjuntamente con la cuestión de las armas de destrucción en masa, incluidas las nucleares.

Hay muchas sensibilidades involucradas en la cuestión de la creación de un registro de transferencia de armas, algunas relacionadas con las preocupaciones relativas a la soberanía nacional y al derecho a la defensa propia, otras con los aspectos de la seguridad regional, y otras aun con las consecuencias a largo plazo sobre la cuestión de la transferencia de tecnología y su pertinencia para el desarrollo.

A la luz de esas consideraciones, es esencial que la decisión de crear el registro, y en especial la oportunidad de dicha decisión, tome en cuenta las preocupaciones legítimas de todas las partes. Habida cuenta de que, al menos en esta etapa, el registro tendrá carácter voluntario, sólo podrá ser eficaz si la decisión sobre su creación se logra por medio de un consenso genuino. Instamos a todas las partes interesadas a que trabajen en forma constructiva en pro de ese consenso.

Muchos oradores en esta Comisión y en otros lugares han reflexionado acerca de los vínculos que aún existen entre las cuestiones del desarme y el desarrollo, así como acerca de la pertinencia de las consideraciones ambientales al respecto. Hay una conciencia cada vez mayor de que el nuevo espíritu de confianza y cooperación que ha reemplazado a la sospecha y el enfrentamiento en muchos aspectos importantes de la vida internacional puede aportar una contribución importante con miras a un acuerdo para una utilización mejor y más racional de los recursos mundiales en la promoción de la seguridad y el bienestar a largo plazo de todos los pueblos.

Sin embargo, existe también una dolorosa conciencia de que la comunidad internacional no ha logrado aún aprovechar plenamente las nuevas oportunidades, y de que aún estamos lejos de encontrar los medios adecuados de explotar con éxito el inmenso potencial que tenemos ante nosotros. Mi delegación espera que nuestra Comisión pueda aportar una contribución quizás pequeña, pero importante, en ese sentido acordando métodos de trabajo que otorguen mayor pertinencia a sus debates y mayor eficacia a sus decisiones. Estamos dispuestos a cooperar en todos los esfuerzos en ese sentido.

Sr. AIT CHAALAL (Argelia) (interpretación del francés):

Sr. **Presidente:** Permítame en primer lugar presentarle a usted, así como a los demás miembros de la Mesa, las felicitaciones más **calurosas** de la delegación de Argelia. Su elección para este cargo es para nosotros una prenda de éxito en nuestros trabajos. Quisiera asegurarle nuestra plena cooperación en el cumplimiento de su misión.

La delegación del Reino de Marruecos ya formuló una **declaración** ante esta Comisión en nombre de los Estados miembros de la Unión **del** Magreb Árabe, y expresó las opiniones del conjunto de los Estados de nuestra Unión con respecto a las cuestiones del **desarme**. Por mi parte, quisiera mencionar ciertos aspectos particulares que creo importante ampliar para explicar mejor la posición de mi país.

Si existe un dominio de las relaciones internacionales en el que la evolución histórica produjo resultados positivos y abrió el camino a iniciativas importantes es, por cierto, el del desarme. Los acuerdos se suceden y cada día surgen nuevas **propuestas** para reducir el potencial nuclear existente e intentar, al mismo tiempo, alejar el riesgo de una conflagración cuyo precio sería pagado por toda la humanidad.

Desde la firma del primer acuerdo de desarme nuclear, en diciembre de 1987, se han concertado dos nuevos tratados; el primero, sobre armas convencionales en Europa, y el segundo, firmado por la Unión Soviética y los Estados Unidos en relación con las armas nucleares estratégicas.

Recientemente hubo propuestas encaminadas a reducir el potencial nuclear táctico hechas por los Estados Unidos y acogidas favorablemente por la Unión Soviética que, por su parte, formuló propuestas constructivas, fortaleciendo así la dinámica del desarme. Esperamos que pronto se concierte un acuerdo sobre estas armas y que luego haya otras iniciativas.

Nos alegra esta evolución positiva en materia de desarme nuclear, aun si somos conscientes de que queda mucho por hacer, particularmente a nivel multilateral, para llegar a una eliminación total y definitiva de la amenaza nuclear.

En primer lugar, nos alegramos porque estos acuerdos y propuestas tienen que ver con el desarme nuclear que es y seguirá siendo prioridad absoluta, como lo dice el Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Además, estas medidas de desarme expresan, de la forma más concreta posible, el progreso alcanzado en el saneamiento de las relaciones internacionales mediante la promoción del diálogo y la cooperación como medio de arreglo de las controversias. Por último, nos regocija dicha evolución porque estas medidas de desarme, por parciales que sean, teniendo en cuenta la tarea enorme que queda por hacer, sirven para mantener el ritmo en la adopción de medidas referidas a otros aspectos del desarme y para extender este proceso a otros países.

Pero, por meritoria que sea la obra de desarme realizada hasta ahora, dista mucho de responder a nuestras esperanzas. Existen muchos motivos para ello, de los cuales he de citar algunos: primero, lo realizado hasta ahora ha tenido lugar en un marco estrictamente bilateral y lamentamos mucho que el marco multilateral de negociaciones se haya - por decir lo menos - marginado.

El segundo motivo es que los acuerdos concertados sólo tienen que ver con medidas de reducción de los arsenales nucleares y no se refieren a medidas radicales encaminadas a la eliminación completa de este tipo de armas.

El tercer motivo es que hasta ahora no se ha progresado nada en la negociación de aspectos muy **importantes** del **desarme**, como el de la prohibición total de los ensayos nucleares, la **carrera de armamentos** en el espacio o el desarme naval.

El cuarto y último motivo que deseo mencionar es el hecho de que, al mismo tiempo que el **marco** multilateral de los esfuerzos de desarme queda marginado, ciertas actividades que comprenden a las Naciones Unidas se inician sin que haya **consenso** con respecto a su carácter prioritario o urgente.

Al dirigirse a la Asamblea General el 27 de septiembre pasado, el Canciller de mi país, Sr. Lakhdar Brahimi, anunció la adhesión de Argelia, en primera instancia, a cuatro instrumentos multilaterales de desarma. Recordaré aquí cuáles son estos instrumentos.

Primero, el Protocolo de Ginebra sobre la prohibición del uso en la guerra de gases asfixiantes, tóxicos o similares y de los medios bacteriológicos.

Segundo, el tratado por el que se prohíbe el emplazamiento de **armas** nucleares y **otras armas** de destrucción en **masa** en los fondos marinos y oceánicos y en el subsuelo.

Tercero, la Convención por la que se prohíbe la utilización de técnicas de modificación del medio ambiente con fines militares o con otro motivo hostil.

Cuarto, el Tratado sobre los principios que rigen las actividades de los Estados en materia de explotación y utilización del espacio ultraterrestre.

La adhesión de mi país a estos acuerdos tiene como fin tanto contribuir a la obra universal de desarme como reconocer **los** méritos de lo ya realizado y la necesidad de alcanzar en torno a esta obra un consenso lo **más general** posible para garantizar la aplicación **más** estricta posible.

Si bien la búsqueda de la universalidad es un objetivo encomiable en sí, esta preocupación no puede ocultar otros elementos que informan la posición de los Estados respecto de los instrumentos de desarme. Si bien es legítimo desear que todos los países se unan a la empresa del desarme, creemos igualmente fundamental que previamente se reúnan las condiciones adecuadas para una universalización de los acuerdos *en vigor*, especialmente una aplicación equitativa y no discriminatoria de todas sus disposiciones, así como un equilibrio entre las **obligaciones** de los Estados partes.

Habida cuenta de estas opciones fundamentales, Argelia ha optado por desarrollar la investigación en materia de **utilización** pacífica de la energía nuclear en distintos campos de las actividades socioeconómicas. Este programa **de** investigación que se realiza en condiciones de **transparencia**, fue sometido unilateralmente al régimen de control del Organismo Internacional de Energía Atómica, con el que mi país tiene desde hace **años** una **cooperación** fructífera. Por ese **motivo**, una actitud de reserva de nuestra **parte** con respecto a un instrumento multilateral no debe dar lugar a **ningún** tipo de interpretación errónea, y a veces tendenciosa, que **matice** con sospecha cualquier intento legítimo de adquisición y dominio del progreso **científico** y técnico para fines estrictamente de desarrollo.

En calidad de miembro de la Conferencia de Desarme, Argelia es parte de las negociaciones en **curso** encaminadas a concertar una convención internacional sobre la prohibición completa **de** la **producción**, acumulación y **utilización** de armas químicas y sobre su destrucción.

Los progresos realizados en la negociación de esta convención, especialmente merced a la importante iniciativa anunciada en **mayo** pasado por el Presidente Bush - que permitió descartar ciertos obstáculos importantes - así como el acuerdo sobre ciertos aspectos todavía **controvertidos**, tendrían que facilitar **la concertación** de este instrumento capital en 1992.

Mi país no escatimará esfuerzos por asegurar que este objetivo se logre el año **próximo**.

La idea de que el proyecto de convención mundial sobre las armas químicas Plegue a buen fin en el plazo previsto nos regocija y nos da la esperanza de que la Conferencia de Desarme pueda, por fin, restaurar su mandato original y realizar los mismos progresos en la negociación **de** otras cuestiones inscritas en su programa. De todos **modos**, a **nuestro** juicio la concertación de una convención internacional no tendría que contrariar la exigencia del desarrollo y del acceso a la tecnología en la industria química.

El sistema de verificación que se debe crear no tendría que transformarse en un obstáculo insuperable para el progreso de las industrias químicas de los países en desarrollo ni en un medio de control de estos países. Solamente si se satisface esta condición primordial se puede garantizar la adhesión universal a la futura convención.

En materia de desarme, el planteo global de Argelia parte de una línea política constante, fortalecido además por lo ocurrido en los últimos años en escenario internacional.

Nuestra posición en la materia es que las medidas de fomento de la **confianza** y **de** desarme son el resultado de un diálogo fecundo que tiende al apaciguamiento, al saneamiento previo de las relaciones entre los Estados y al arreglo **de** los conflictos y litigios que originan la tirantez. El ejemplo de Europa y de las relaciones Este-Oeste es, a este respecto, muy edificante. Es la voluntad claramente afirmada **de** atenuar las divergencias **políticas** y los antagonismos de **antaoño** lo que **permitió** la realización de enormes progresos en materia **de desarme**.

A este respecto, toda iniciativa en materia de desarme, cualesquiera sean sus méritos intrínsecos y las motivaciones **de** sus promotores, habrá de inspirarse ante **todo** en la realidad **del** ambiente político, en sus exigencias y sus limitaciones. Esta realidad impone que se arreglen previamente, en un cuadro global que tenga en cuenta todas las dimensiones de la **cuestión**, los problemas de naturaleza política que impiden una paz verdadera y una seguridad **perdurable** en tal o cual región.

En este sentido, no creemos que la iniciativa que presentaron las grandes Potencias hace algunos meses, con el fin de establecer reglas para controlar los armamentos en el Oriente Medio, constituya por sí misma una respuesta idónea a los problemas de la región. Hay aspectos muy importantes que se dejan pasar en silencio, como la capacidad nuclear de Israel, que representa una amenaza real a la paz, y el hecho de que el régimen israelí se niegue obstinadamente a colocarla bajo el control del OIEA. Además, estas iniciativas se lanzan sin ninguna concertación previa con los Estados interesados, como si éstos no tuviesen el derecho de pronunciarse sobre medidas que están previstas y que afectan a las necesidades de su seguridad y por ende a su porvenir.

Aigualmente, la propuesta de creación de un registro de las transferencias de armas convencionales merece que se le preste atención. En efecto, aquí también tenemos que atacar prioritariamente las causas que han originado la acumulación de los armamentos, sobre todo en los países en desarrollo. Además, si la transparencia se ha de aplicar a las transferencias de armamentos, debe serlo también a todos los demás aspectos vinculados a la cuestión, es decir, la producción de esas armas, las existencias acumuladas y las transferencias de tecnología en la esfera militar. Asimismo, es imperativo tener en cuenta las necesidades de la defensa de los Estados con respecto a las amenazas que pesan sobre su seguridad y la realidad política de cada región. La transparencia de la transferencia de armas de destrucción en masa también debería ser un objetivo a conseguir.

Por ello, mi delegación estima que se debe realizar un esfuerzo complementario de reflexión, en el marco apropiado y en cooperación con todos los Estados, para que esta cuestión se examine en profundidad, teniendo en cuenta sobre todo las prioridades del desarme general y completo, las necesidades de la defensa de los Estados y el conjunto de los aspectos vinculados a este asunto. Nos parece que ésta es una exigencia que no se puede soslayar si se quiere lograr el consenso más amplio posible sobre esta cuestión, condición sine qua non para la aplicación de las medidas previstas. Nos parece que un medio de realizar ese consenso sobre las cuestiones de desarme es la participación de las Naciones Unidas en todas las etapas del proceso de negociación del conjunto de estas cuestiones.

Para terminar, quiero expresar las esperanzas que alentamos de que se logre una distribución equitativa de los dividendos de la paz, una **paz** resultante de la búsqueda de un arreglo justo y **perdurable** de los **conflictos** que padecen **numerosos** pueblos en todo **el** mundo y de **la** promoción de un verdadero desarrollo de los países **del tercer** mundo, **de** la cesación de la carrera **de armamentos** y, finalmente, de la transición hacia un sistema de relaciones mundiales regido por las virtudes del diálogo, de la comprensión mutua y de la **cooperación**.

Sr. BILOA TANG (Camerún) (interpretación del francés):

Sr. Presidente: La **delegación** del Camerún se suma con **placer** a las **calurosas** felicitaciones dirigidas **a** usted y **a** los miembros de la Mesa por su elección. No cabe duda de **que**, bajo su Presidencia, la Comisión podrá actuar con mayor eficacia para reforzar la paz y la seguridad internacionales. Le aseguramos nuestra plena **cooperación** en esta empresa,

Aún mas que el **año** pasado en esta época, los trabajos de la Primera **Comisión** se realizan en un **período** histórico favorable, en un momento en que el **mejoramiento** de las relaciones **Este-Oeste** y del clima internacional en general se traduce en nuevas iniciativas en la **esfera** del desarme: la concertación del Tratado sobre la reducción **de** las armas estratégicas (**START**) entre los Estados Unidos y la **Unión** Soviética, la decisión **estadounidense** de eliminar de Europa y Asia todas las armas nucleares tácticas con **base** en tierra y en **el** mar y de negociar reducciones sustanciales de los misiles **balísticos** de alcance intermedio, y la **propues**a soviética recíproca, indican la voluntad de las dos **grandes** Potencias **de** dar **comienzo a** **adelantos** **significativos** en el tema 1 desarme.

El **Camerún** celebra estas medidas para promover la **paz** y la seguridad internacionales y alienta a que se **emprendan** **otras** **iniciativas** de **este** tipo para lograr una reducción **más** Significativa de las armas convencionales y de destrucción en masa, **a** fin **de** mantenerlas **a** un nivel mínimo de defensa.

Creemos que la comunidad internacional debe trabajar sin cesar para aprovechar el clima actual de distensión, propicio para la consecución de los **objetivos** comunes perseguidos en la esfera del **desarme** y que durante mucho tiempo estuvieron hipotecados por la guerra fría.

Por 8110, el Camerún estima que las iniciativas unilaterales y bilaterales **en la esfera del** desarme, por laudables que sean, ganarían si se completaran con un enfoque global multilateral y **consensuado**. **A este respecto**, consideramos que **las Naciones Unidas** Constituyen **81 marco más** adecuado para el examen de la cuestión **del** desarme, que es **asunto** de todos.

Ante la comprobación inquietante de la posesión de inmensos arsenales nucleares y de otras **armas** de destrucción en **masa** por numerosos Estados, parece necesario y deseable abordar **81 problema** del desarme desde un enfoque **integral** si se **desea** frenar la carrera de **armamentos** y **acelerar el** proceso de reducción de los armamentos y **81 desarme**; los **esfuerzos** desplegados **a nivel** multilateral tienen nuestro apoyo activo.

En este espíritu, el **Camerún** apoya la recomendación relativa al **restablecimiento del Comité** ad hoc de la Conferencia de **Desarme** desde la perspectiva de una prohibición de los ensayos nucleares **en 1992**. **Deseamos** que los trabajos del Comité permitan elaborar un tratado para la prohibición completa **de** los ensayos **nucleares**.

Igualmente, nos felicitamos porque numerosos países han permitido ampliar el carácter de **universalidad** del Tratado sobre la no **proliferación** de las **armas nucleares (TNP)**. A tal efecto, saludamos las decisiones tomadas por Francia, China, Sudáfrica, Tailandia, Zambia y **Zimbabwe** y esperamos que los Estados que todavía no lo hayan hecho se unan al resto de la comunidad internacional para construir un mundo **exento de armas nucleares**.

Además, el Camerún es favorable **a** la ampliación del TNP y **a** la convocatoria **de** la conferencia **en 1995** relativa al **tema**, cuyos preparativos **deberían** comenzar en **1993**.

Las **armas de** destrucción en **masa** que son las armas químicas y biológicas merecen igualmente la **atención** de la comunidad internacional. El **Camerún**, que apoya la elaboración actual de una convención **sobre** las armas químicas, espera que los obstáculos al **régimen de verificación** que impiden los progresos necesarios para lograr un arreglo final sean objeto de transacciones y que se pueda llegar **a** un acuerdo en la conferencia de 1992.

Deseamos así que la futura convención sobre las armas químicas logre una adhesión universal, sin perjuicio de la posibilidad de que los países del tercer mundo en particular puedan **desarrollar** una industria química con fines pacíficos.

El **Camerún** también apoya las conclusiones de la Tercera Conferencia de las Partes encargada del Examen de la Convención sobre armas biológicas, cuya Declaración reafirma sobre todo que la adhesión universal a la Convención reforzaría la paz y la seguridad **internacionales**.

Debido al interés que revisten las cuestiones de desarme, estimamos que es altamente deseable la participación de todos los Estados en todas las etapas de negociación sobre estos temas a nivel de las diferentes estructuras multilaterales creadas a tal fin. Por ello, reiteramos nuestro llamamiento para que se amplie la composición de la Comisión de Desarme.

Además, hemos acogido favorablemente la decisión tomada en el período de sesiones celebrado en Ginebra en junio de 1991, relativo al mejoramiento del funcionamiento de la Conferencia de Desarme. Con esta decisión, los Estados no miembros invitados a la Conferencia podrán en lo sucesivo participar en las reuniones plenarias y en las deliberaciones de los Órganos subsidiarios.

En otro plano, una de las lecciones de la guerra del Golfo es que es deseable una limitación de la transferencia de armamentos si se quiere evitar una proliferación **desordenada** de estas armas. Por lo tanto, el Camerún saluda el principio de la institución, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, de un **registro** universal y no discriminatorio de transferencias de armas convencionales. Pero la aplicación de dicho registro plantea problemas y por lo tanto que todas las propuestas presentadas en este **contexto deberían** ser examinadas con espíritu realista y abierto, a fin de llegar a una transacción satisfactoria.

En su importante **declaración** ante esta Comisión, el Sr. Yasushi Akashi, Secretario General Adjunto para Asuntos de Desarme, declaró que la comunidad internacional debería adoptar un enfoque multidimensional de la paz y la seguridad, en el que el aspecto militar se examinaría en relación con otras prioridades, **tales como** el desarrollo, el medio ambiente y la protección de los derechos **humanos**.

Por su parte, el Camerún siempre ha **aprobado** esta preocupación, sobre todo cuando sugirió la relación, ya aceptada y establecida entre desarme y desarrollo. En efecto, el fortalecimiento de la seguridad a un nivel **mínimo**

de defensa permitiría hacer economías muy apreciables, que podrían ser transferidas al desarrollo socioeconómico y a la protección del medio ambiente.

Además, el desarme no puede producir los efectos necesarios si no se logra establecer la confianza entre los Estados. Por ello, al seguir buscando el objetivo final del desarme global, el Camerún alienta toda iniciativa tendiente a promover el desarme en el plano regional, que es un factor esencial de la paz y la seguridad internacionales.

En esta perspectiva, se celebró en mi país, del 17 al 21 de junio pasado en Yaundé, un Seminario sobre la solución de conflictos, prevención y gestión de crisis y fortalecimiento de la confianza entre los Estados miembros de la Comunidad Económica de los Estados del África Central. Este seminario, organizado por el Departamento de Asuntos de Defensa de la Secretaría de las Naciones Unidas, en colaboración con mi Gobierno, reunió a 10 países de la subregión. Quisiera dar las gracias a las Naciones Unidas y especialmente al Sr. Akashi, renovándole la voluntad del Camerún de cooperar con las Naciones Unidas en materia de desarme.

Los participantes en estas reuniones de Yaundé expusieron el deseo de que la comunidad internacional siga dando apoyo a la gran empresa de los Estados del África central y que debería conducir a la concertación de un pacto de no agresión y adopción de instrumentos jurídicos que conduzcan a la sistema de ayuda mutua y de defensa colectiva a nivel subregional y regional: la creación, en el marco de las formaciones universitarias o militares existentes en la subregión, de un centro de estudios estratégicos y el establecimiento de la cooperación subregional en materia de formación militar; la organización de ejercicios militares conjuntos y de patrullas mixtas, que ya existen; la creación, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, de un comité consultivo permanente encargado de asuntos de seguridad; la intensificación de la presencia diplomática eficaz de cada Estado en los otros países de la subregión, que se está haciendo en la medida de lo posible; la reducción de los presupuestos militares y de seguridad y la asignación de los recursos así liberados para el desarrollo socioeconómico, sobre todo a proyectos de desarme regionales y nacionales; el establecimiento de líneas telefónicas de emergencia entre los Jefes de Estado y de Gobierno y el refuerzo de la cooperación económica, según se contempla en el Tratado de creación de la Comunidad Económica de los Estados del África Central.

Las conclusiones del seminario de Yaundé - ya comunicadas a la Secretaría de las Naciones Unidas - serán motivo, llegado el momento, de un proyecto de resolución que mi **delegación** presentará a nuestra Comisión para su **examen**, en nombre de todos los países de la aubregión. Esperamos que ese proyecto de resolución cuente con el apoyo unánime de esta Comisión y de la Asamblea General.

La situación internacional actual suscita numerosas esperanzas que son otros tantos desafíos a las **Naciones Unidas** en **materia** de desarme.

El Camerún, que es un pequeño país, **considera** que las Naciones Unidas deben seguir siendo el marco privilegiado en el cual deben negociarse todas las cuestiones que **son** motivo de preocupaciones comunes de la comunidad internacional. **Así** que debemos hacer todo lo posible para que se fortalezca **el** papel de las **Naciones Unidas**. El Camerún, por su parte, no escatimara ningún esfuerao para aportar su modesta contribución a este fin.

Sr. GARCIA MORITAN (Argentina): Deseo expresar la satisfacción de mi delegación por ver al representante de Polonia, cuya trayectoria política nos es conocida, al frente de nuestra Comisión, Comisión que no es casual que sea la Primera de la Asamblea General.

Quisiera también destacar nuestro agradecimiento al Secretario de la Comisión, el Sr. **Kheradi**, que es, en cierta forma, **el** hilo **conductor** y de continuación de este **esfuerzo** multilateral que realiaamos todos los años en esta Sala,

Al hacerlo, **qu'siera** muy especialmente expresar el reconocimiento **de** mi Gobierno al **Departamento** de Asuntos de Desarme de las Naciones **Unidas** en su conjunto, y en particular al Secretario General Adjunto para Asuntos de Desarme, el Sr. Yasushi Akashi, por el **esfuerzo**, la dedicación y la eficacia que ha puesto de manifiesto en la última década por **la** causa del desarme.

La presencia cada **vezmás** activa de las Raciones Unidas en esta *esfera es* esencial, diría clave, en la configuración de un marco multilateral renovado y en el inicio de un proceso activo **de** negociación en el campo **del** desarme.

Recientemente tuve la satisfacción de presidir la Tercera Conferencia do examen **de** la Convención sobre armas biológicas y debo señalar que **personamente** creo que es mucho lo que los Estados partes deben **a las** Naciones Unidas **por** el éxito de la misma. **El** trabajo admirable de su Secretario

General, el Sr. **Samí Buo**, de todo su equipo y de la dependencia del Departamento de Asuntos de Desarme en Ginebra, conducida con particular eficacia por el Sr. Berasategui, merece nuestro muy particular agradecimiento.

Quisiera que se me permitiese expresar una mención adicional. La presencia del Secretario General de la Conferencia de Desarme, el Sr. Komatina, en el pndio tiene un significado que no puede pasar desapercibido. El trabajo que realiza la Secretaría General de la Conferencia tiene un valor único y una gran significación en los procesos de negociación, y en este contexto Pa tarea **realizada** por el Sr. Komatina en el doble papel de Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas y de Secretario General de la Conferencia ha sido - tanto en etapas complejas de la Conferencia como cuando **com** hoy se camina hacia el **éxito** de la negociación en materia de armas químicas - de un gran valor. El nombre del Sr. Komatina integra ya los anales de la historia diplomática multilateral como uno de los grandes diplomáticos de esta parte del siglo.

La periodicidad de nuestro encuentro anual en la Primera Comisión, además de responder a la lógica de un calendario de reuniones, nos ~~permite~~ tomar distancia de los **acontecimientos** pasados y evaluarlos en el contexto de nuestras labores.

Hace un par de años el **leit motiv** de las intervenciones era, sin duda, el proceso de cambios que vivía Europa oriental, proceso que al influenciar directamente la evolución de la puja **estratégica** Este-Oeste hasta **quizás** dejarla sin sentido **hizo** pensar en la necesidad de reconsiderar en su totalidad las características y los alcances de la agenda multilateral de la seguridad.

En 1990 llegamos aquí reteniendo la respiración, ante la posibilidad, luego concretada, de un enfrentamiento armado en el Golfo y preguntándonos cuál sería el efecto de esa crisis en lo que hasta **ese momento** se **peri laba** como un panorama prometedor en materia de desarme y seguridad.

Hoy si bien aquella **crisis**, al menos en **sur** aspectos más graves, pudo ser superada, nuevos desafíos aparecen frente a nosotros, desafíos que **quizás** podríamos decir que provienen de la indomable voluntad de **103** pueblos de pronunciarse libremente y de crecer hacia sociedades más justas, donde la escasez no sea la regla.

La pregunta que debemos responder en este marco específico es cómo, de qué manera, el esquema existente, la agenda en vigor en materia de desarme y seguridad, resulta adecuada para el momento que nos toca vivir.

Nuestra respuesta, es que debemos actuar de manera eficaz y decidida, operando los cambios indispensables para evitar que la consideración multilateral de la seguridad se vea reducida a una caja de resonancia pasiva de hechos y acontecimientos que ocurren más allá del ámbito de esta Primera Comisión, o aun de la propia Conferencia de Desarme, a la que quizá algo pomposamente no nos cansamos de etiquetar como el "único foro multilateral para la negociación en materia de desarme". Y al decir esto, me pregunto si nuestra reiteración casi mecánica de esta calificación no es directamente proporcional a la pérdida de influencia real que en los últimos años han experimentado los esquemas multilaterales en la esfera de la seguridad.

Hoy, afortunadamente, las Naciones Unidas ven reforzado su prestigio.

Una oportunidad se presenta, entonces, no la única, no la última, pero, quizás la indicada, para imaginar la nueva agenda multilateral del desarme de los últimos años del siglo.

El emprendimiento puede aparecer pretencioso, y quizás lo fuera si respondiera únicamente al capricho de concebir ex nihilo una agenda y una maquinaria institucional de, vinculadas de una necesidad concreta.

A lo que nos referimos es simplemente a que, sencilla y modestamente, los negociadores multilaterales de desarme también debemos dar vuelta a la página de la historia que la realidad, que el mundo que nos rodea, ha volteado hace ya un tiempo y sin timideces.

Se trata de que comencemos a pensar en el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme.

Hace más de tres años, el tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General se cerró dejando tras de sí el sabor bastante amargo de no haber podido aprobar por consenso un documento final. No es mi propósito hoy intentar el examen del por qué de un hecho pasado, sobre el cual, por lo demás, las explicaciones deben ser tan numerosas como delegaciones se encuentran presentes en esta sala. Simplemente me limitaré a indicar que aquel fracaso fue, en nuestra opinión, un primer signo manifiesto acerca del divorcio evidente entre nuestro discurso y la realidad.

Pasados tres años y medio después y cientos de reuniones en distintos foros, cuya influencia en el campo de las relaciones inter nacionales de seguridad y desarme me atrevería a calificar de marginal, aquel primer signo se ha transformado en una realidad evidente que quizá no deberíamos seguir ignorando.

En pocos meses más la Conferencia de Desarme someterá a esta Asamblea General, de acuerdo con el plazo que ella misma ha establecido, el texto definitivo de la convención sobre la prohibición de las armas químicas. Una vez que eso suceda no quedará en el marco multilateral ningún aspecto en el que pudiéramos todos coincidir en su carácter de sustantivo sujeto a negociación.

¿Es ello indicativo de que no existen temas susceptibles de tratamiento multilateral? Definitivamente, no. Se hace entonces necesario reflexionar sobre la agenda de seguridad, procurando determinar cuáles son las áreas que requieren un encuadramiento nuevo.

En cierto sentido el ejercicio ya ha sido iniciado en marcos como la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, que respondiendo a su legítimo papel de foro de reflexión y de preparación prenegociadora, redujo sustancialmente una agenda aquejada de reiteración - y por ello mismo condenada al fracaso -, apuntando a temas más concretos.

Esta tarea que la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas ha iniciado con cierto éxito, en nuestra opinión debería extenderse, al ámbito de nuestra Comisión. Creemos en particular que quizás pueda resultar oportuno pensar en términos de un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General que enfoque el conjunto de problemas, procurando dar respuestas adecuadas a la realidad de los últimos años del siglo.

A nuestro juicio, no se trataría de un ejercicio de fijación de nuevas prioridades o de luchas retóricas por imponer en el texto de un documento compromisos que los Estados no están dispuestos a asumir en el nivel de la decisión política real. Ese ejercicio lo conocemos, lo hemos sufrido y deberíamos ser capaces de no repetirlo.

La tarea que tenemos en mente sería la de elaborar un texto breve, casi una agenda, un temario que podríamos definir como operativo, frente a la agenda política general que incluye prioridades y temas que no parecen prestarse por el momento a un tratamiento multilateral de naturaleza negociadora.

El **contenido** de esta agenda operativa del desarme puede ser diverso y no tiene por qué abandonar prioridades que no están en discusión. Desde la perspectiva de este esquema entendemos que existen algunas cuestiones que aparecen con claridad.

En el terreno de la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, por ejemplo, existen áreas que se prestan de modo muy ~~nítido~~ a la consideración multilateral. Una lectura superficial del Último informe del Comité ad hoc para este tema en la Conferencia de Desarme revela ~~ya~~ la elaboración de medidas para la **protección** de satélites de uso no militar interesa tanto a las Potencias espaciales como a las que aspiran a ingresar a la exploración y explotación del medio espacial.

La aplicabilidad de las medidas de fomento de la confianza en el medio espacial fue sancionada por primera vez por la Asamblea General hace poco más de un año, al aprobar la resolución 45/55 B. Aparece en este sentido toda una gama de posibilidades nuevas que deberíamos **estimular** en un medio en el que la actividad humana se desarrollará por **excelencia** en el futuro muy próximo. Este, por ejemplo, es un tema que merece que se lo siga explorando.

Solucionado el problema ~~acuciante~~ de la guerra química con la próxima conclusión de la convención, quedará pendiente en nuestra lista de temas inconclusos el de la guerra bacteriológica. En poco tiempo más, como resultado de la tercera Conferencia de Examen, llevada a cabo en Ginebra, se reunirá un grupo de expertos para analizar desde un punto de vista científico técnico la viabilidad de medidas potenciales de **verificación**. La Conferencia

de Examen, en su declaración final, indicó que el informe de los expertos podría ser analizado ulteriormente por los Estados partes, si así lo **desearan**. Surge entonces la pregunta de si no sería aconsejable dar a la Conferencia de Desarme, enriquecida por largos años de **negociación** en lo referente a las armas químicas, el mandato de abocarse a la consideración de medidas adicionales en el campo de las actividades biocientíficas que refuercen de alguna manera el **régimen** que hoy sólo descansa en la convención y en medidas nacionales.

Existen otros **capítulos** menos conocidos, pero que acaso representen un **mayor** orden de prioridad para los años a venir. **refiero**, por ejemplo, a la cuestión del examen a nivel multilateral de un **conjunto** de reglas que normen y canalicen la transferencia de tecnologías duales en **distintos** campos.

La Argentina y el Brasil han iniciado desde 1991 una prédica insistente acerca de la necesidad de que abramos un debate amplio y sin prejuicios, y que parta de la base de que los enfoques formulados hasta el presente no parecen suficientes, ni quizás del todo adecuados, para conciliar el legítimo uso y acceso de todos los Estados a las tecnologías del progreso y el bienestar con el requerimiento de un mundo estable y seguro. He aquí otro **tema** maduro para una consideración multilateral renovada.

La vastedad de la cuestión **del** desarme convencional, aun reconociendo sus perfiles y particularidades regionales, presenta costados **capaces** de ser abordados a través de una aproximación gradual. El reciente informe del Grupo de Expertos sobre las transferencias internacionales de armas es por demás revelador en este sentido.

Otra área que hasta el momento no ha **recibido** la atención merecida es la que vincula la problemática del desarme y la seguridad con **esa** otra gran prioridad del decenio de 1990 que es la protección del medio ambiente. Hace casi 15 años la Conferencia de Desarme dio a luz La Convención **sobre** la prohibición de utilizar técnicas de modificación ambiental con fines militares u otros **fines** hostiles. La guerra del Golfo probó que la **materia** que trata esta convención estaba en realidad lejos de ser tan hipotética o irreal como muchos se apresuraron alguna vez a sentenciar.

¿Es esa Convención citada todo lo comprensiva que debiera ser? ¿Son sus términos lo suficientemente **claros como para** evitar violaciones encubiertas que en el fondo son claros ejemplos de **utilización** hostil del **ecosistema**? He aquí otro campo que deberá concentrar la atención multilateral.

Evidentemente no pretendo hacer una lista exhaustiva de las diferentes posibilidades y **temas** maduros para una consideración practica y efectiva a nivel multilateral. Sería Útil en este sentido que otras delegaciones, reflejando sus percepciones globales, regionales y sus realidades; individuales, aporten sus puntos de vista a fin de ir conformando juntos un nuevo programa que fije **objetivos concretos**.

La opción aparece a nuestros ojos evidente. Un camino consiste en reiterar **nuestras** divergencias en un proceso que sólo puede llevar a la **marginalización** cada vez más acentuada de las instancias multilaterales del desarme, con resultados imprevisibles. El **otro** camino, que es un **camino** que preferimos, y si es posible quisiéramos estimular, es el que se inclina por la elaboración conjunta de un nuevo programa operativo en el **marco** del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General **dedicado** al desarme.

Se levanta la sesión a las 16.45 horas.